

Esta lista de verificación/Checklist tiene como propósito medir los avances en las acciones de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual en Colombia. Es una herramienta para ayudarles a evaluar y planificar su trabajo en la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexual.

El uso de este Checklist PEAS es obligatorio para todas las agencias del SNU y sus socios implementadores. El uso del Checklist es recomendado para las otras organizaciones del EHP y del GIFMM que no tienen un acuerdo formal con una agencia de la ONU.

Los avances se presentarán al UNCT/EHP/GIFMM 2 veces al año.







Checklist.

٠.		ver	101	
ш	-	74		

1	El personal de su organización/agencia ha participado o realizado curso/s en linea o presenciales en PEAS¹	
	 ☐ Menos del 50% ☐ Entre 50-85% ☐ Más del 85% ☐ 100% 	
2	organización/agencia ha nombrado un/una into focal de prevención de PEAS al nivel cional	
	 El/la punto focal tiene la responsabilidad de PEAS en sus términos de referencia/plan de trabajo 	
	☐ El/la punto focal está capacitado/a para trabajar y coordinar los temas PEAS	
3	Su organización/agencia ha organizado actividades de sensibilización e información de PEAS con todo el personal resaltando la obligación de cumplir con los estándares de conducta y reiterando la cero tolerancia a la EAS	
	☐ 1 vez al año☐ 2 o más veces al año	
4	Su organización/agencia incluye en todos los acuerdos con subcontratistas, contrapartes implementadoras o con proveedores,	

Identificación y Mitigación de Riesgos

normas/una cláusula de PEAS

Su organización/agencia ha identificado lugares de alto riesgo de EAS y trabaja por mitigar los riesgos con actividades de prevención

Reporte

Su organización/agencia dispone de mecanismos de reporte internos y de un protocolo de actuación para casos de EAS perpetrados por el personal o socios

Asistencia a victimas

7 Su organización/agencia dispone de la capacidad interna para orientar y asegurar un enfoque centrado en la víctima, para víctimas de EAS

Mecanismo de queja y sensibilización

- Su organización/agencia ha distribuido el material de "No hay excusas" u otros materiales indicando los mecanismos y contactos para reportar quejas de EAS³
- Su organización/agencia ha organizado actividades de sensibilización e información de PEAS con comunidades para garantizar que conocen sus derechos y las rutas para reportar casos de EAS

Ш	1 vez al año
	2 o más veces al año

Su organización/agencia dispone mecanismos de queja en terreno para recibir quejas de EAS (relevante para organizaciones/agencias/fondos/ programas con presencia en terreno)

¹ Para las Agencias/Fondos/Programas del SNU los cursos PEAS en linea son obligatorios

² Personal hace referencia a todo el staff, consultores, pasantes, voluntarios y todo el personal de socios operativos e implementadores.

³ https://trello.com/c/yViVZhyL/20-no-excuse-cards

Recomendaciones.

- En colaboración con los ELCs/GIFMMs locales explorar la posibilidad de desarrollar mecanismos de queja comunitarias e interinstitucionales en los Departamentos.
- Liderar diálogos dentro y fuera de su organización/agencia sobre los estándares de conducta sobre la explotación y el abuso sexual.⁴⁵

Glosario.

El TF PEAS: el Task Force de Prevención de Explotación y Abuso Sexual y Acoso Sexual (TF PEAS) fue creado en junio 2018 en el seno del UNCT. En 2019 el TF PEAS se integró en la arquitectura del EHP, y colabora con el GIFMM. El TF es liderado por ONU Mujeres y ACNUR en coordinación con la OCR. El TF tiene como objetivo coordinar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los miembros del UNCT, del EHP y del GIFMM para desarrollar una cultura de prevención y respuesta a la EAS.

Explotación y Abuso Sexual (EAS): todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona. De modo análogo, la expresión abuso sexual se refiere a toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.⁵

Mecanismo de reporte interno: mecanismo oficial de una organización/agencia/fondo/programa, en el cual su personal puede hacer una queja de EAS.

Asistencia a víctimas: las/los víctimas de EAS tienen derechos a asistencia, regida por los principios de seguridad, dignidad, privacidad y confidencialidad. "Los/las denunciantes deben recibir asistencia y apoyo básicos de conformidad con sus

necesidades personales derivadas directamente del presunto acto de explotación o abuso sexuales. La asistencia y el apoyo comprenden atención médica, servicios jurídicos, apoyo para hacer frente a los efectos psicológicos y sociales de la experiencia, y atención material inmediata, como alimentos, ropa y alojamiento de emergencia y seguro, según las necesidades".⁷

Mecanismo de queja: es un término amplio. Puede ser un lugar/mecanismo/oficina/persona donde se puede denunciar casos de EAS. Las denuncias realizadas en un mecanismo de queja tienen que ser transferidas al mecanismo de reporte interno de la organización/agencia/fondo/programa para la investigación.

Mecanismo de queja comunitaria: sistema basado en la participación de la comunidad que combina estructuras comunitarias formales e informales y facilita y fomenta la presentación de denuncias en condiciones de seguridad, las cuales se remiten posteriormente a las entidades pertinentes para su seguimiento.⁸

Mecanismo de queja comunitaria e interinstitucional: mecanismo de queja desarrollado con las comunidades y compartido entre varias entidades.

Queja y Denuncia: en este documento queja y denuncia refiere al mismo procedimiento de expresar insatisfacción y maltrato.

⁴ https://www.un.org/en/ethics/pdf/Leadership%20Dialogue%202017%20-%20Leaders%20Guide%20Sep22_1PM.002.pdf

⁵ https://www.un.org/en/ethics/pdf/Leadership%20Dialogue%202018%20-%20Leaders%20Guide_WEB.pdf

⁶ ST/SGB/2003/13: http://www.pseataskforce.org/uploads/tools/secretarygeneralsbulletinspecialmeasuresforprotectionfromsexualexploitationand sexualabuse_unsecretarygeneral_spanish.pdf

⁷ A/RES/62/214: https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/62/214&Lang=S

⁸ IASC Guía mejores prácticas